

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 7 de mayo de 2026, del Rectorado, por la que se convocan dos becas de ayuda para estudiar el máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en el curso 2026/2027, por la Cátedra Fundación Juan Arizo Serrulla.

BDNS (identif.): 906027.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/906027>).

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

Estar matriculado en el máster universitario máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UPV en el curso académico 2026-2027.

Acreditar una situación económica familiar especialmente necesitada, de acuerdo con el procedimiento para la determinación de la renta establecido en la base 7.^a.

Segundo. Objeto

El objeto de estas ayudas es la concesión en régimen de concurrencia competitiva de dos ayudas destinadas a las matrículas de aquellos alumnos matriculados en el máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UPV que acrediten una situación personal o familiar de especial necesidad económica durante el curso académico 2026-2027, y acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <https://www.iccp.upv.es>.

Cuarto. Cuantía

Cada una de las ayudas está dotada con un máximo de 3.000 € correspondientes a ayudas a la matrícula del máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UPV, para el curso 2026-2027, y las tasas de expedición del título, una vez completados los estudios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y finalizará el 30 de septiembre de 2026.

València, 7 de mayo de 2026

José Esteban Capilla Romá
Rector